

●●● Este lunes 26 y martes 27 se realizará, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, la Megaferia del Empleo del Ministerio de Trabajo (MTPE).

Entre la intersección de las avenidas Próceres de la Independencia y Jardines Oeste, frente a la estación Los Jardines de la Línea 1 del Metro de Lima.

Más de ciento quince empresas privadas ofrecerán más de cinco mil empleos formales en el distrito limeño de San Juan de Lurigancho.

MEGAFERIA DEL EMPLEO

Vacantes: empresas en busca de personal

EMPRESAS

Las empresas son: Wong, Metro, Plaza Vea, Topitop, Dinet, Konecta, Chino Brasa, New Athletic y Grupo Eulen figuran entre las empresas que ofrecerán oportunidades en comercio, alimentos, logística, seguridad, atención al cliente, educación y servicios. (R.C.)

Escribe: Carlos Ramírez

"Son quince millones de peruanos sin desagüe en el país y nueve millones no tienen servicio de agua potable".

"NO ESPEREN A QUE EMPIECE EL NIÑO O EL AGUA YA ESTÉ ENCIMA"

Alerta: "Cuanto antes, salgan de torrenteras"

Así lo señaló el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Mauricio Arnillas González, indicando que "el gobierno está haciendo un trabajo titánico para enfrentar efectos del fenómeno 'El Niño'.

"Es por eso que ayer, con un decreto supremo se ha declarado en situación de emergencia a sectores de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano y saneamiento", explicó.

Asimismo, avaló lo dicho por el ministro de Salud, Luis Dyer, que pidió a los pobladores a prepararse para lo peor ante 'El Niño', más todavía los que viven en zonas de riesgo.



EL DATO

"El Niño extraordinario se avisó en febrero último, pero no se hizo ninguna obra hasta finales de julio".

POBLADORES

"Les diga a los pobladores que viven dentro de torrenteras: piensen en su vida, lo importante acá es salvar vidas humanas", afirmó.

LANZA ALERTA

"Ellos mismos deben tomar la decisión de salir de las torrenteras cuanto antes, no vayan a esperar que empiece el fenómeno 'El Niño' o que el agua esté encima para salir", alertó.



EN AREQUIPA

Además, afirmó que llegó a Arequipa para encabezar once intervenciones de su sector en la limpieza y descolmatación de cauces y quebradas.

Fueron cinco intervenciones en la provincia de La Unión y diez en la provincia de Caravelí.

LOS CAUCES

"Estamos limpiando quinientos treinta y seis cauces a nivel nacional, hemos identificado mil novecientos y lo demás se trabaja con empresas privadas, mediante obras y servicios por impuestos", anotó.

NO HICIERON

También recordó que "la alerta de un fenómeno de 'El Niño extraordinario' se dio en febrero de este año, y es lamentable que no se hiciera ninguna obra hasta finales de julio".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 0278- 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: ALEX MARTIN ALVA BERNAL,** Estado Civil Divorciado, Edad 60 años, Documento de Identidad D.N.I N° 07769951, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Docente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Miraflores, Domicilio MZ. J LT. 5 ASOC. SAUCE GRANDE - DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA - LIMA. **LA CONTRAYENTE: GIGLIOLA YOLANDA HUAMAN YANCE,** Estado Civil Divorciada, Edad 52 años, Documento de Identidad DNI N° 10168752, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Lurigancho, Domicilio MZ. J LT. 5 ASOC. SAUCE GRANDE - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6487

Lurigancho - Chosica, 19 de Octubre del 2026.

Abog. CESAR AUGUSTO ALVARADO LAVERIANO
Jefe de Oficina General de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 007724

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don : **DANIEL AMADO BORREGO,** De 27 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, natural de MEXICO - JALISCO. De nacionalidad EXTRANJERO, identificado con Pas. G42401521, domiciliado en: CALLE JUSTO NAVEDA 1011 - ZN "D" - S. J.M y Doña: **DIANA CAROLINA TORRES HERRERA** De 31 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación ARQUITECTA, natural de LIMA - SAN ISIDRO, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 73217747, domiciliada en: CALLE JUSTO NAVEDA 1011 - ZN "D" - S. J.M , Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 23 de Octubre del 2026.

C.D. CRISTHIANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: **LOS CONTRAYENTES: Don: ABDEL SHAMIR MORALES MANCHAY, Natural de:** LIMA - LIMA - CARABAYLLO, **Edad:** 35 años, **Nacionalidad:** PERUANA, **Estado Civil:** SOLTERO, **Profesión u Ocupación:** LOGISTICA, **Domicilio:** CALLE SAN MARTIN DE PORRES URB. LUCYANA ETAPA 1RA. MZ. X LT. 27 - CARABAYLLO - LIMA - LIMA. **Doña: ROSEMARY TRIGIDIA SAENZ NICOLL, Natural de:** CALLAO - CALLAO, **Edad:** 33 años, **Nacionalidad:** PERUANA, **Estado Civil:** SOLTERA, **Profesión u Ocupación:** COMERCIANTE, **Domicilio:** CALLE GONZALES VIGIL ASENT. H. SARITA COLONIA ETAPA I MZ. E LT. 16 - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 23 de octubre del 2026.
Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 0283- 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: PIERRE ANTONIO ROBLES ALCALDE,** Estado Civil Soltero, Edad 35 años, Documento de Identidad D.N.I N° 47059003, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Ventas, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Jesus María, Domicilio JR. COLOMBIA N° 193 - SAN FERNANDO BAJO - DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA - LIMA. **LA CONTRAYENTE: ANA SILVINA VARGAS MESONES,** Estado Civil Soltera, Edad 34 años, Documento de Identidad DNI N° 47474447, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Piura/ Piura/ Castilla, Domicilio JR. COLOMBIA N° 193 - SAN FERNANDO BAJO - DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6491

Lurigancho - Chosica, 23 de Octubre del 2026.

Abog. CESAR AUGUSTO ALVARADO LAVERIANO
Jefe de Oficina General de Secretaria General

PRORROGAN ESTADO DE EMERGENCIA

Establecen uso de la fuerza en FF.AA.

●●● Nuevamente se establecieron las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas ante la prórroga que ha dado el gobierno al estado de emergencia en Lima Metropolitana y el Callao.

Es por sesenta días calendario para enfrentare la criminalidad y otras situaciones de violencia, precisan en el Decreto Supremo Nº 142-2026-PCM, publicado ayer en el diario oficial El Peruano.

DERECHO

Se suspenden derechos constitucionales relativos a inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito por territorio nacional, libertad de reunión, y libertad y seguridad personales, entre otros. (C.R.)